

Cayhuayna, 18 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en dieciseis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Medicina, con Oficio N° 000060-2021-UNHEVAL-DFM, del 14.OCT.2021, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 0196-2021-UNHEVAL-FM, de fecha 14.OCT.2021, que resolvió APROBAR la propuesta de REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE II - 2020 Y 2021 PRIMER AÑO DE LA E.P. DE MEDICINA HUMANA, a partir del 02 de noviembre de 2021 al 28 de febrero del 2022, presentado por el Director de Departamento Académico de Medicina Humana y Odontología, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución;

Que la Vicerrectora Académica, con Elevación N° 042-2021-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 15.OCT.2021, con opinión favorable remite el expediente del considerando anterior para que se emita la resolución para su ratificación en Consejo Universitario;

Que el Rector, estando a la opinión legal favorable, remite el caso a Secretaría General, con Proveído N° 0285-2021-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 0196-2021-UNHEVAL-FM, de fecha 14.OCT.2021, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 1º **APROBAR** la propuesta de REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE II - 2020 Y 2021 PRIMER AÑO DE LA E.P. DE MEDICINA HUMANA, a partir del 02 de noviembre de 2021 al 28 de febrero del 2022, presentado por el Director de Departamento Académico de Medicina Humana y Odontología, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución;
- 2º. **REMITIR** a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la presente Resolución y su anexo para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Medicina, la Dirección de Departamento Académico de Medicina y Odontología, la Dirección de EP de Medicina Humana, y las demás dependencias competentes, adopten las acciones según su competencia y atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCalidad
DAySA UPA
FM EPMedicina Humana Archivo
A6cb

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL

REPROGRAMACION DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE - II 2020 Y 2021 (PRIMER AÑO) DE LA
 ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

PERIODO Y FECHA 2021	ACTIVIDAD ACADÉMICA	RESPONSABLES
Del 02 al 06 de noviembre	Inscripción de asignaturas semestre II- 2020, vía internet (periodo de reprogramación)	Estudiantes y UPA
Del 08 al 09 de noviembre	Inscripción extemporánea semestre II - 2020, vía internet con recargo	Estudiantes y UPA
08 de noviembre	Inicio de clases del II semestre 2020 (con programa especial)	Decano, DEAP, DAYSA, Docentes y Estudiantes
Del 09 al 10 de noviembre	Retiro y reinscripción de asignaturas del sistema semestral (sin interrupción de clases).	Estudiantes, Docentes, UPA
Del 20 al 24 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación parcial del sistema semestral del currículo por competencias. Informe de evaluaciones parciales a los estudiantes del currículo por competencias. 	Docentes y Estudiantes
Del 27 al 30 de diciembre	Entrega de notas parciales del primer bimestre del sistema semestral, vía internet.	DAYSA, y Docentes
Del 21 al 24 de febrero del 2022	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación final del sistema semestral del currículo por competencias. Informe de evaluaciones parciales y finales aplicados a los estudiantes del currículo por competencias. Reporte de evaluaciones parciales a los estudiantes del currículo por competencias. 	Docentes y Estudiantes
Del 25 al 28 de febrero del 2022	Entrega de notas finales del semestre II – 2020 y 2021, firma de actas, registro de notas en la unidad de procesos académicos, vía internet.	DAYSA, y Docentes
28 de febrero del 2022	Finalización del año académico 2020.	Decanos, DEAP, DAYSA, Docentes